

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de diseño del Programa de Vivienda, ejercicio fiscal 2018 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2019 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2019 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera | Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Vivienda con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, 6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y 7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Investigación de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa conforme a los términos de referencia para la evaluación en materia de diseño 2019 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas_X Formatos_X Otros_X Especifique: Formato de solicitud de información elaborado con base en las preguntas y las fuentes de información mínimas contenidas en los términos de referencia referidos; solicitudes formales de información adicional a la señalada en dicho formato. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación descriptiva centrada en la explicación y evaluación de la lógica interna del programa para determinar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. | |

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa presenta fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en todos los aspectos considerados en la evaluación: justificación de su creación y diseño, poblaciones y selección, padrones de beneficiarios, matriz de indicadores para resultados (MIR), presupuesto y rendición de cuenta, y complementariedad y posibles coincidencias con otros programas. Las áreas de oportunidad más apremiantes se encuentran en su diseño (diagnóstico de la problemática y definición de objetivos), definición y cuantificación de las poblaciones, reorganización de las ROP, actualización del Manual de Procedimientos, e incorporación de información del programa en la página oficial del instituto. |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| 2.2.1 Fortalezas: El programa cuenta con procedimientos documentados en las Reglas de Operación, por lo que están apegados al documento normativo, son difundidos públicamente, además de encontrarse parcialmente estandarizados. El programa contribuye al cumplimiento de metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Directrices para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. |

El programa cuenta con un formato de solicitud de apoyo y con la Cédula de Información Socioeconómica (CIS), así como con las visitas de validación y verificación como mecanismos para identificar a su población objetivo. Ambos documentos están sistematizados en una base de datos en formato Access, con la que es posible conocer la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, sistematizado en una base de datos en formato Excel, sin embargo, no se incluyen las características de los beneficiarios establecidas en las ROP, por ejemplo, el hacinamiento, la precariedad de los materiales, la discapacidad o enfermedad crónica.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que comparte con el programa operado por el INDUVIT en concurrencia con recursos federales. La MIR 2019 presenta mejoras respecto a la de 2018.

El programa presenta complementariedades con otros programas federales que otorgan como apoyos acciones de vivienda, como el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales y el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) del Ramo federal 33 que opera la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

2.2.2 Oportunidades: Aprovechar la literatura nacional e internacional para justificar teórica y empíricamente su intervención.

Documentar y formalizar el cruce de padrones entre el programa y el FISE mediante su incorporación como una obligación en el convenio de colaboración que firman el INDUVIT y la SPF, y su inclusión como una actividad dentro de los procedimientos de depuración y actualización de padrones en las ROP del programa y en el Manual de Organización y Procedimientos del instituto.

Sistematizar la información de los distintos procedimientos de operación del programa que contribuyan a un mejor control y a la toma de decisiones.

2.2.3 Debilidades: El programa no cuenta con un documento diagnóstico donde se especifique el problema a atender, en que se definan, caractericen o cuantifiquen a las poblaciones, potencial y objetivo.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura con metas en un horizonte de corto, mediano y largo plazo para lograr atender de manera progresiva a la totalidad de su población objetivo.

La MIR presenta áreas de mejora en su lógica vertical y horizontal. Los indicadores no cuentan con línea base ni series históricas y no se tiene documentado el procedimiento de establecimiento de metas.

Las ROP presentan áreas de oportunidad importantes para brindar una mayor certidumbre y transparencia: se presentan dos objetivos, de los cuales solo uno hace referencia a la problemática; incluyen metas, presupuesto y procedimientos que abarcan tanto al Programa de Vivienda como al programa con concurrencia de recursos federales; y no incluyen definiciones de poblaciones potencial y objetivo.

No se encontró evidencia de que en la página oficial del INDUVIT se incluya información específica del programa, ni que se difundan los resultados de la MIR del programa con base en los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR.

2.2.4 Amenazas: No Aplica.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa presenta áreas de mejora principalmente en aspectos relacionados con su diseño (justificación de creación y diagnóstico), en la definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, en la reorganización del contenido de las ROP, la actualización del Manual de Procedimientos del INDUVIT con los procedimientos del programa, en la lógica vertical y horizontal de la MIR, y la publicación de su información y sus resultados en la página oficial del INDUVIT.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generar un documento diagnóstico para el conjunto de programas que opera el INDUVIT, en el que se precise la problemática que pretenden atender; y en el que se identifique, caracterice, cuantifique y ubique geográficamente a la población que la padece. Asimismo, incluir una revisión de la literatura nacional e internacional que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención que llevan a cabo en la población objetivo.

2: Definir a las poblaciones potencial y objetivo y establecer una metodología para su cuantificación, así como un plazo para su revisión y actualización. Incorporarlas en las Reglas de Operación.

3: Desarrollar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, especificando metas anuales en un horizonte de mediano y largo plazo, y estableciendo prioridades de atención.

4: Revisar el contenido de las ROP, a fin de que incluyan solo los elementos asociados al Programa de Vivienda y brindar mayor claridad y certidumbre sobre su operación. O en su caso, establecer unas ROP para la estrategia de vivienda que lleva cabo el INDUVIT, en la que se identifiquen claramente como componentes el Programa de Vivienda estatal y el programa financiado con recursos federales; incluir la definición de la población potencial y objetivo, e incorporar los procedimientos específicos de cada componente.

5: Completar el padrón de beneficiarios del programa para incluir todas las características establecidas en las ROP, indicar como tipo de apoyo las modalidades descritas en las definiciones de las ROP, indicar la aportación realizada por cada beneficiario y establecer mecanismos documentados para su depuración y actualización.

6: Mejorar la lógica vertical de la MIR con base en las propuestas de objetivos y supuestos del equipo evaluador. Para los indicadores: mejorar la congruencia entre el nombre, definición y método de cálculo, incluir series históricas, establecer líneas bases, discernir entre las metas del Programa de Vivienda y las metas del programa federal, mismas que deben estar asociadas a sus respectivos presupuestos y documentar el proceso de estimación de metas.

7: Publicar en la página oficial del INDUVIT la MIR del Programa de Vivienda y el avance en sus resultados con base en sus indicadores estratégicos y de gestión. Crear un apartado específico en dicha página para el Programa de Vivienda en el que se incluya la información más relevante de su diseño y operación: objetivos, tipos de apoyo, población a la que van dirigidos los apoyos, teléfono y correo electrónico de contacto, periodo de presentación de solicitud de apoyo.

8: Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos del INDUVIT a fin de incorporar los distintos procedimientos que se llevan a cabo para operar el programa, así como diseñar e incluir los formatos requeridos en cada procedimiento; de manera que se asegure la estandarización y se brinde mayor transparencia a la operación del programa.

9: Incluir en el Manual de Procedimientos del INDUVIT los procedimientos para realizar las visitas de validación y verificación junto con los formatos correspondientes, así como el procedimiento y los criterios objetivos para llevar a cabo la evaluación de las CIS y el puntaje que se debe otorgar en cada caso.

10: Documentar la manera en que se otorgan los puntajes a cada uno de los criterios para validar las CIS. Documentar la determinación de la aportación por concepto de ahorro previo. Definir formatos para la supervisión de obra y la verificación del buen funcionamiento en la entrega-recepción por parte de los beneficiarios.

11: Sistematizar los procedimientos del programa (etapas y actividades a realizar, y los requisitos o criterios a cumplir en cada uno de ellos) para: seleccionar a los beneficiarios; recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; ejecutar y supervisar las acciones para el desarrollo de la obra; y para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

12: Documentar y formalizar el cruce de padrones entre el Programa de Vivienda y el FISE, y con ello eliminar cualquier posibilidad de coincidencia de apoyos de manera definitiva.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Aleida Salguero Galdeano

4.2 Cargo: Consultor externo en materia de evaluación de programas

4.3 Institución a la que pertenece: Auditores Empresariales ASE, S. C.

4.4 Principales colaboradores: María Eugenia Serrano Diez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aleida.salguero@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5529227134

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Vivienda

5.2 Siglas: No Aplica

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala (INDUVIT) | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Departamento Inmobiliario y Vivienda | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Benjamín Díaz Medina | Unidad administrativa: Departamento Inmobiliario y Vivienda |
| Correo electrónico: bdiaz.induvit@tlaxcala.gob.mx | Teléfono: 246 4640879 |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 330,000.00 más el impuesto al valor agregado | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos presupuestarios estatales | |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/ | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/ | |